

Declaración de Prestación: N.º CPR-IT202

1. Código de identificación único del producto-tipo: **LITOACRIL LA201**  
2. Número de tipo, lote, serie o cualquier otro elemento que permita identificar el producto de construcción, de acuerdo con el artículo 11, apartado 4:

**ADHESIVO EN DISPERSIÓN NORMAL PARA BALDOSAS CERÁMICAS (D1)**

3. Uso o usos previstos del producto de construcción, de acuerdo con las respectivas especificaciones técnicas armonizadas, según lo establece el fabricante:

**ADHESIVO EN DISPERSIÓN NORMAL PARA AZULEJOS DE CERÁMICA EN INTERIORES DE SUELO O PARED**

4. Nombre, denominación comercial registrada o marca registrada y dirección del fabricante, de acuerdo con el artículo 11, apartado 5:

**LITOKOL S.p.A. – Via G. Falcone 13/1 – Rubiera (RE) – Italy – [www.litokol.it](http://www.litokol.it)**

5. Si es necesario, nombre y dirección del mandatario, cuyo mandato cubre las funciones correspondientes al artículo 12, apartado 2:

**No aplicable**

6. Sistema o sistemas de evaluación y control de la constancia de la prestación del producto de construcción, correspondiente al anexo V:

**Sistema 3**

7. Si se trata de una declaración de prestación correspondiente a un producto de construcción que se encuentra dentro del ámbito de aplicación de una norma armonizada:

**El organismo notificado AIDICO Instituto tecnológico de la construcción - Valencia - España - N.º 1170, ha determinado las fuerzas de adhesión a corte en una muestra en la sede del fabricante, según el sistema 3, y ha entregado la relación N.º 041308**

8. Si se trata una declaración de prestación correspondiente a un producto de construcción para el cual se ha entregado una evaluación técnica europea:

**No aplicable**

9. Prestación declarada

Características esenciales	rendimiento	Especificación técnica armonizada
Reacción al fuego	Clase E	EN 12004:2007
Adhesión al corte inicial	$\geq 1 \text{ N/mm}^2$	
Adhesión al corte después de la acción del calor	$\geq 1 \text{ N/mm}^2$	

10. La prestación del producto al que se refieren los puntos 1 y 2 respeta la prestación declarada, a la que se refiere el punto 9.

Se entrega esta declaración de prestación bajo la responsabilidad exclusiva del fabricante, referida en el punto 4.

Firmado a nombre y por cuenta del fabricante, por: **Alessandro Turini – Managing Director**

**Rubiera, 01/07/2013**

(lugar y fecha de entrega)



(firma)